



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.
SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL.**

En San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), siendo las catorce horas y cinco minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa-Ayuntamiento los siguientes Sres. Concejales electos/a anotados a continuación:

- D. FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO
- D. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SOJO
- D^a GERTRUDIS PEDRAZA ANSIO.
- D^a. MARIA DOLORES COSTA COSANO
- D^a. GEMA MARIA MAYA LEGRAN
- D. JOSE JOAQUIN SAG GIRALDO
- D. ÁNGEL RÍDER TOLEDANO

Comparece, igualmente, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dña. Justa Guerrero García, que da fe al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva del Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

A esta sesión constitutiva concurren la totalidad de los siete Concejales Electos proclamados por la Junta Electoral de Zona, según consta en la certificación del acta de proclamación, de fecha 4 de Junio de 2023, que ha sido remitida a este Ayuntamiento.

Seguidamente, se procedió conforme establece la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General (LOREG) y el Orden del Día fijado en la convocatoria, que tuvieron el siguiente desarrollo:

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA EDAD.

Por la Secretaria de la Corporación, se procede a la lectura de los artículos 195 de la LOREG y artículo 37 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), los cuales dicen textualmente lo siguiente:

"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."

Por la Secretaria se indica que la Mesa de Edad está integrada por la Concejala electa de mayor edad, Dña. Gertrudis Pedraza Ansio, y la de menor edad, Dña. Gema María Maya Legran, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, indicando la correspondencia de la Presidencia de la Mesa de Edad a Dña. Gertrudis Pedraza Ansio.





A continuación, las designadas para componer la Mesa pasaron a presidir la sesión, tomando la palabra la Presidenta de la mesa de edad, Dña Gertrudis Pedraza, que procede a declarar constituida la Mesa de Edad para el pleno de constitución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros

PUNTO SEGUNDO.- COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES Y PERSONALIDAD DE LOS ELECTOS/AS.

Por parte de la Secretaria, se hace entrega a los miembros de la mesa de edad de las credenciales de los concejales electos, y la certificación del Acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Montilla a este Ayuntamiento.

Por la Mesa de Edad, se cotejan las credenciales con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona, y comprueba que los Concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

Toma la palabra la concejal de menor edad, y miembro de la mesa de edad, Dña. Gema Maria Maya, que indica cotejadas las credenciales y certificación de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento del resto de obligaciones exigibles a los concejales electos antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para la constitución de la Corporación y toma de posesión de los concejales electos como tercer punto de la sesión, por lo que se cede la palabra a la Sra. Secretaria.

PUNTO TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS ELECTOS/AS

La Sra. Secretaria pasa a dar lectura al artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General: *“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.”.*

Toma la palabra la Presidenta de la mesa de edad, Dña. Gertrudis Pedraza, que indica Para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, mediante la cual cada concejal ante un ejemplar de la Constitución dará lectura al juramento o promesa, conformen vayan siendo nombrados por la Secretaria.

La Sra. Secretaria expresa que en primer lugar tomarán posesión los miembros de la Mesa de Edad y posteriormente el resto de los Concejales electos por orden alfabético, previo llamamiento por ella misma. Acto seguido fueron jurando o prometiendo el cargo todos los Concejales por el siguiente orden:

1. D^a Gertrudis Pedraza Ansio
2. D^a Gema Maria Maya Legran
3. D^a Maria Dolores Costa Cosano.
4. D. Jose Antonio Jiménez Sojo.
5. D. Francisco Javier Maestre Ansio
6. D. Angel Rider Toledano.
7. D. Jose Joaquín Sag Giraldo.

PUNTO CUARTO.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Toma la palabra la Presidenta de la mesa de edad, Dña. Gertrudis Pedraza, y procede a indicar que concluido el acto de toma de posesión, estando presentes todos los concejales electos, declara constituido el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros surgido tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023 para el mandato de 2023 a 2027.





PUNTO Q U I N T O .- ELECCIÓN DEL ALCALDE/SA

Toma la palabra la concejal de la mesa de edad, Dña. Gema Maria Maya, que indica, constituida la Corporación se procede a la elección del Alcalde-Presidente, si bien, previamente, la Secretaria dará lectura al art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra la Sra. Secretaria que da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el art. 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *"En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."*

Se indica que solo hay una formación que ha obtenido representación tras la celebración de las elecciones municipales correspondiente al Partido Popular

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la mesa de edad, Dña. Gertrudis Pedraza, que manifiesta conforme a lo establecido en el art. 46.2 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, si nadie tiene inconveniente, se propone la votación nominal para la elección de Alcalde-Presidente., y formula la siguiente propuesta *¿Votos a favor del sistema de votación nominal?*

Se acuerda por **UNANIMIDAD** en la votación, con 7 votos a favor de los 7 concejales presentes, el sistema de votación nominal para la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Toma la palabra la concejal de la mesa de edad, Dña. Gema Maria Maya, que indica, "determinado el sistema de votación, se procede a la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 de la Ley de Régimen Electoral General, existiendo un único candidato a la Alcaldía. D. Francisco Javier Maestre Ansio". Y procede a formular la siguiente pregunta: *¿El Partido Popular mantiene a su candidato a la alcaldía?* . Por parte del candidato de la lista del Partido Popular D. Francisco Javier Maestre Ansio, responde Si. La concejal de la mesa de edad, Dña Gema Maria Maya, que queda proclamado candidato a la elección de Alcalde D. Francisco Javier Maestre Ansio.

Toma la palabra la Presidenta de la mesa de edad, Dña. Gertrudis Pedraza, e indica que efectuada la proclamación de candidato a la Alcaldía se da paso al acto de votación, informando que por parte de La Sra. Secretaria se llamará a los concejales por orden alfabético, quienes deberán responder en sentido afirmativo o negativo con un SI o NO, pudiendo también abstenerse de votar.

Por parte de la Sra. Secretaria se formula la siguiente pregunta *"¿Vota a favor de que D. Francisco Javier Maestre Ansio, candidato presentado por el Partido Popular, sea proclamado Alcalde-Presidente?*, con el siguiente resultado:

- Dña. Maria Dolores Costa Cosano, vota SI
- D. Jose Antonio Jiménez Sojo, vota SI
- D. Francisco Javier Maestre Ansio, vota SI
- Dña. Gema Maria Maya Legran, vota SI





- Dña. Gertrudis Pedraza Ansio, vota SI
- D. Angel Rider Toledano, vota SI
- D. Jose Joaquin Sag Giraldo, vota SI

Toma la palabra la Presidenta de la mesa de edad, Dña. Gertrudis Pedraza, que declara que habiendo obtenido D Francisco Javier Maestre Ansio, candidato presentado por Partido Popular, 7 votos a favor, lo que supone la mayoría de absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. Enhorabuena.

PUNTO S E X T O .- TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE

Toma la palabra la concejal de la mesa de edad, Dña. Gema Maria Maya que da la enhorabuena al designado Alcalde-Presidente, y le indica que proceda a efectuar el juramento o promesa de su nuevo cargo.

Por parte del concejal D. Francisco Javier Maestre Ansio se procede a efectuar juramento o promesa del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros.

Toma la palabra la Presidenta de la mesa de edad, Dña. Gertrudis Pedraza que declara posesionado al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros. Acto seguido el proclamado al Alcalde-Presidente toma asiento en la mesa.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros, y realiza la siguiente manifestación,

“A todas las autoridades, compañeros concejales, Juez de paz, cronista, delegada de empleo de la Junta de Andalucía que hoy nos acompaña, a mi mujer, mi familia, familia de la nueva corporación y vecinos que os encontráis en esta sala muy buenas y gracias por acompañarnos en este importante y significativo acto institucional.

Acabamos de constituir la nueva Corporación municipal de San Sebastián de los Ballesteros para los próximos cuatro años. Una corporación surgida de las elecciones celebradas el pasado 28 de mayo y en las que los ciudadanos apoyaron mayoritariamente nuestra candidatura. Un resultado que nadie, ni de nuestro grupo ni externo podía imaginar, lo que supone una alegría enorme para todos los miembros que lo componemos.

Me permitirán, por ello, que estas primeras palabras tras la toma de posesión como alcalde para la legislatura que empieza sean de agradecimiento sincero por la confianza depositada en nuestro grupo a los vecinos de San Sebastián de los Ballesteros. A nivel personal, espero no defraudar a ninguna de las personas que esperan de nosotros continuar en las líneas de consecuciones obtenidas en este tiempo.

Quiero agradecer al grupo de candidatura de estas pasadas elecciones. También al concejal saliente Francisco Alcalde por su servicio público y desinteresado que ha prestado a nuestro pueblo en estos últimos años y también agradecer a todos los concejales que formaron parte de igual forma esta pasada corporación, por su trabajo y dedicación durante este tiempo y que continúan al frente de las decisiones sobre el porvenir de nuestro pueblo, Gertrudis, Ángel, José Antonio y Lola.

De igual manera, quiero dar la bienvenida a los concejales que hoy toman posesión por primera vez y formarán parte de la nueva corporación. Gema y José Joaquín, gracias por formar parte de este grupo, estoy





seguro que aportarán el máximo para el beneficio de nuestro pueblo y así también defenderán los intereses de nuestros vecinos.

Ha sido y es un orgullo, llevar a cabo la tarea institucional de alcalde, suponiendo el mayor honor y satisfacción que un cargo público puede ostentar, pero también, ha debido hacerse desde el trabajo diario y desde las decisiones complejas consensuadas con el mejor equipo. Y es por ello que de nuevo, hoy 17 de junio, estamos renovando ese compromiso con nuestro ayuntamiento gracias a la confianza dada por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Ballesteros.

Somos un pueblo que ha alcanzado un potencial envidiable por otros. A día de hoy, podemos decir que nuestro pueblo ha mejorado en servicios e infraestructuras con el trabajo hecho durante los últimos años y pienso que esto ha sido debido al carácter humano de las personas que han querido trabajar por ello y tener inquietudes por mejorar el lugar donde vivimos. De esta manera, nos encontramos en un momento ideal, pero al mismo tiempo lleno de nuevas propuestas y desafíos que debemos llevar a cabo.

Son muchas las cosas que nos caracterizan en San Sebastián de los Ballesteros, servicios cercanos al vecino, infraestructuras modernas, deporte, medio ambiente, bienestar en nuestros mayores, cultura, transparencia, salud, ocio y festejos, entre otras muchas. Estas características que nos identifican y fortalecen como lugar ideal para vivir, queremos mantenerlas y también mejorarlas y yo, como Alcalde, junto con el equipo formado, nos dejaremos la piel para ello.

No todo lo conseguido, ha sido a través de un camino fácil y han sido muchos los obstáculos y los problemas que nos hemos encontrado, algunos de ellos incluso los hemos hecho nuestros en ocasiones, pero nuestra vocación de servidores públicos se ha visto sobradamente gratificada con la consecución de las demandas y proyectos propuestos, así como con la resolución de muchos de los problemas que nuestros vecinos se han ido encontrando.

Siguen quedando por delante, muchas cosas que mejorar e importantes proyectos por ejecutar. Somos una corporación con muchas ideas y todos tenemos voz y voto en la toma de decisiones, la autocrítica y la autoevaluación serán importantes en esta legislatura tras el escenario corporativo resultante del masivo respaldo de nuestro pueblo con nuestro grupo político. Nuestra responsabilidad es aún mayor si cabe, ya que muchos de los apoyos de nuestros vecinos han sido prestados y debemos devolverles ese préstamo con hechos. De esta manera, nos ponemos el objetivo de que nadie pueda decir que ante la falta de oposición, pequemos de tranquilidad, ya que tomaremos como guía para los próximos 4 años, las líneas de trabajo ejercidas en este tiempo y por supuesto, la consecución de las propuestas electorales plasmadas en nuestro programa y sacadas de la opinión vecinal y asociativa de nuestro pueblo.

No voy a detenerme en focalizar las actuaciones y propuestas que llevaremos a cabo para los próximos años, ya que las podéis ver todos vosotros en nuestro programa entregado a toda la población en su día. Un programa, que como decía, nos proponemos a intentar cumplir, como ya hemos hecho en la anterior legislatura. Aunque sí quiero destacar una de las líneas generales de este grupo y es la de seguir garantizando la atención y asistencia a los servicios básicos de los vecinos, para que nuestra población no descienda y así podamos seguir ofreciendo todos los servicios que hemos conseguido y tenemos hoy día.

Quisiera aprovechar este momento también para pedir perdón por los fallos que seguro se han cometido durante la anterior legislatura, aunque hayan sido siempre sin intención y de los cuales siempre hemos aprendido.

Hoy abrimos una nueva etapa con un apoyo vecinal sin precedentes en nuestra historia para nuestro pueblo y es por ello que debemos enfocarla con satisfacción, pero al mismo tiempo, con una mayor responsabilidad que nos permita conseguir los objetivos que nos proponemos, siempre desde la transparencia, la constancia y por supuesto la ejemplaridad, ya que debemos saber que esta corporación es la representación institucional de San Sebastián de los Ballesteros.





Hemos sido elegidos por los vecinos y les debemos compromiso y trabajo para representar los intereses de este municipio dentro y fuera, allí donde haga falta, y debemos estar a la altura de lo que se espera de un representante público.

Ya para finalizar os digo que, vamos a defender y demostrar la honestidad de todos los que formamos esta Corporación y por eso, y desde hoy mismo, pido confianza en nuestro grupo, por las personas que hoy sellamos nuestro compromiso con San Sebastián de los Ballesteros, donde buscaremos aumentar la prosperidad de nuestro pueblo y de todos nuestros vecinos.

Muchas gracias por vuestra asistencia y vuestra atención.

Se levanta la sesión.”

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA DE SECRETARIA: *En sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, debidamente convocada y celebrada el día 3 de agosto de 2023, se procede a la aprobación por UNANIMIDAD en la votación, con 4 votos a favor de los 4 miembros de la corporación presentes pertenecientes al grupo municipal PP, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 17 de junio de 2023. Se procede a su inclusión en el Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de San Sebastian de los Ballesteros.*

En San Sebastián de los Ballesteros al día indicado junto a la firma electrónica

LA SECRETARIA

VºBº DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7529 BE67 CA52 68B6 7069



7529BE67CA5268B67069

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por LA SECRETARIA - INTERVENTORA GUERRERO GARCIA JUSTA el 03-08-2023

VºBº de El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 03-08-2023